Almoradi, y 8bre. á 22 de 759

Muy S.r mio: hallandose en los Vaños de esta Villa Ipha Lopez Muger de Iph Sanches Vezinos de esa, quien manifiesta hauer exercido la susodha el exercicio de Partera y pretende quedarse para lo mismo en esta Vezindad por lo que se me ha dado comision por este ayuntam.to como Rexidor de el para que me informe y confiera en el asumto: he de merecer al fauor de V.d me diga si la dha Josepha es de tal exercicio como tambien si en el uso de el y en la vida y costumbres de la referida y del dho su marido y familia se encuentra que reparar, para poder yo dar q.ta a dho ayuntam.to de lo que ocurra:

Con este motibo me ofrezco a la disposicion de V.d para seruirle en q.to me mande. Interin pido a n.ro S.r g.de a V.d m.s a.s fortuna octubre 19 de 1759

B.l m.s de V.d su m.s atento y seg.ro serv.r

Joseph Belda Cascales

Muy S.r mio: el Rador de esta no me da tiempo para responder en otra forma sobre el contenido desta, sobre cuyo asumpto debo decir, que la referida Josepha Lopez m.s a.s hace, que ha exercitado en esta Villa el exercicio de Partera, y para ello ha estado siempre conducida del Ayuntamiento, y que ni por su proceder, ni el de su familia pueda repararse en admitirla á semejante exercicio, y quedo siempre a la obs.a de V.md, y deseandole perfecta salud etta.

Cap.n y Sieruo de V.md.
B.r Fran.co Salas

S.r D.n Fran.co Salas